



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

ACTA DE APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago
Laxopa
Dpto: Ixtlán de Juárez
Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

Municipio de **Santiago Laxopa**, Distrito de **Ixtlán**, Estado de **Oaxaca**, siendo las 11 horas con 02 minutos del día 27 del mes de abril del año 2025, reunidos en la sala de juntas que ocupa el Honorable Ayuntamiento, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2025. - - - - -

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e instalación legal de la sesión.
3. Presentación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
4. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025.
5. Acuerdos.
6. Clausura de la reunión.

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 8 de 8 convocados. - - - - -

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓROM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la aprobación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo siendo las 11 horas con 05 minutos y válido los acuerdos que de esta resulten. - - - - -

3.- PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA SU ANÁLISIS. Se llevó a cabo la exposición de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, diseñado en conformidad con las directrices del Plan Estatal 2022-2028 y el Plan Nacional 2024-2030, además de estar vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030. Los hallazgos del análisis situacional facilitaron la definición de metas, estrategias y acciones específicas orientadas a disminuir las brechas sociales, impulsar el desarrollo económico, fortalecer la gestión política y preservar el medio ambiente en Santiago Laxopa. Este documento servirá como base fundamental para justificar e implementar iniciativas que promuevan el progreso integral de los habitantes del

Domicilio: **Conocido, Palacio Municipal, Santiago Laxopa, Ixtlán, Oax.** C.P. 68795
Correo Electrónico: munsantiagolaxopa@gmail.com Teléfono: (951)5973501

50 Fia. R. 6



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.



REGIDURÍA DE
HACIENDA

Mpio. Santiago

Laxopa

Dtto: Ixtlán de Juárez

Oax.

01/01/2025 - 31/12/2025

municipio.

4.- APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025. Tras su evaluación y discusión, Los integrantes del cabildo aprobaron la actualización del Plan Municipal de desarrollo 2025. Dicho documento será incorporado al sistema SISPLADE, perteneciente al Instituto de Planeación para el Bienestar de Oaxaca. Dicho plan tiene dos propósitos principales: hacer más eficiente la ejecución de programas gubernamentales tanto federales como estatales, y agilizar la obtención de fondos destinados a obras, proyectos y actividades que benefician a la comunidad.

5.- ACUERDOS. Se ha logrado un importante avance en la gestión municipal de Santiago Laxopa, donde el cabildo manifestó su total respaldo al Plan Municipal de Desarrollo mediante una votación unánime de 8 votos afirmativos. Este instrumento estratégico establece las directrices fundamentales para evaluar y ejecutar proyectos de infraestructura durante el ejercicio 2025. En consecuencia, el Presidente Municipal procederá a solicitar la validación correspondiente ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, consolidando así la formalización del Plan Municipal de Desarrollo 2025.

6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN. No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 12 horas con 40 minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Damos fe.

C. Gerardo Robles Castro
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. Santiago
Laxopa

C. Celestino Robles Ramírez
Síndico Municipal

01/01/2025 - 31/12/2025

**REGIDURÍA DE
HACIENDA**

Mpio. Santiago
Laxopa

Dtto: Ixtlán de Juárez
Oax.

01/01/2025 - 31/12/2025

C. Tobías Ignacio Robles
Regidor de hacienda



**REGIDURÍA
DE OBRAS**

**C. Fe Esperanza Hernández
Martínez**
Regidora de Obras

01/01/2025 - 31/12/2025



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**

Mpio. Santiago
Laxopa

Dtto: Ixtlán de Juárez
Oax.

01/01/2025 - 31/12/2025

C. Sofía Robles García
Regidora de Educación

C. Jesusita Robles García
Regidora de Salud



**REGIDURÍA DE
SALUD**

Mpio. Santiago
Laxopa
Dtto: Ixtlán de Juárez
Oax.

01/01/2025 - 31/12/2025

Auxiliares.



**TESORERÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Santiago
Laxopa

Dtto: Ixtlán de Juárez
Oax.

01/01/2025 - 31/12/2025

C. Gamaliel García Robles
Tesorero Municipal



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Santiago
Laxopa

Dtto: Ixtlán de Juárez
Oax.

01/01/2025 - 31/12/2025

C. Lázaro Hernández Benítez
Secretario